

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3199157 L9L9L-YTP6E-GQQ95 9A9827D0E5A465010C81B7C50B834A59E19B633F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PROFESOR DE CERÁMICA EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA

En sesión celebrada el 12 de septiembre de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo temporal de “Profesor de Cerámica”, conforme con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 31 de mayo de 2024 y convocatoria publicada en el B.O.C.M. nº 135, de 7 de junio de 2024, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«[...] 1) Resolución de alegaciones a la calificación del ejercicio de la fase de oposición.

La Secretaria del Tribunal da cuenta de las alegaciones formuladas, dentro del plazo concedido al efecto, por D.ª Isabel Alonso Tajadura:

- Alegaciones: Por registro n.º 20423 de 6 de septiembre, D.ª Isabel Alonso Tajadura solicita la revisión del ejercicio. Manifiesta que según la plantilla correctora publicada su puntuación es de 6,7 puntos resultado de 36 respuestas contestadas correctamente, 10 incorrectamente y 4 no contestadas.
- Estudio: Se revisa el ejercicio de la interesada. El Tribunal computó 35 preguntas correctas, 11 incorrectas y 4 sin contestar. Se comprueba que existe un error en el cómputo de realizado ya que una de las preguntas dadas por incorrecta es correcta conforme la plantilla publicada.
- Resolución: El Tribunal **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros estimar las alegaciones formuladas por D.ª Isabel Alonso Tajadura y corregir la puntuación otorgada en el ejercicio que pasa de 6,45 puntos a 6,7 puntos.

Resueltas las alegaciones, la **CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN** es la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
ALONSO TAJADURA, ISABEL	***5141**	6,7
CARRASCO CAMILLA, PATRICIO ALEJANDRO	***6180**	8
NAVARRO LIMA, RAQUEL	***4526**	N.P.
PUYO MARTÍNEZ, ELENA PILAR	***9093**	7,35

N.P.=No presentado.

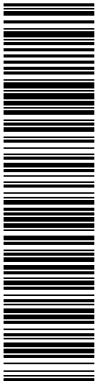
2) Determinación de la calificación definitiva.

Según se establece en la base 8.3 de las que regulan la convocatoria “La calificación definitiva del proceso de selección vendrá dada por la suma de la calificación de la fase de concurso y la correspondiente a la fase de oposición, siempre que se haya superado el ejercicio de esta última”

Por lo anteriormente expuesto y vistos los resultados obtenidos la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO** es la siguiente:

3) Propuesta de formación de la bolsa de trabajo.

El Tribunal Calificador confección la relación ordenada de mayor a menor puntuación de los aspirantes, en función dela puntuación final obtenida, con el siguiente resultado:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3199157 L9L9L-YTP6E-GQQ95 9A8927D0E5A465010C81B7C50B834A59E19B633F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO
ALONSO TAJADURA, ISABEL	***5141**	10,75	6,7	17,45
PUYO MARTÍNEZ, ELENA PILAR	***9093**	8,8	7,35	16,15
CARRASCO CAMILLA, PATRICIO ALEJANDRO	***6180**	0,4	8	8,4

El Tribunal **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Publicar en la página web municipal, la calificación definitiva de la fase de oposición y del proceso selectivo, en los términos anteriormente expuesto.

Segundo.- Proponer al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos la formación de una bolsa de trabajo temporal de “Profesor de Cerámica” en el Ayuntamiento de Majadahonda la cual queda constituida por los aspirantes y en el orden que sigue:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO
ALONSO TAJADURA, ISABEL	***5141**	10,75	6,7	17,45
PUYO MARTÍNEZ, ELENA PILAR	***9093**	8,8	7,35	16,15
CARRASCO CAMILLA, PATRICIO ALEJANDRO	***6180**	0,4	8	8,4

Tercero.- Otorgar a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la calificación definitiva del proceso selectivo en la página web municipal para que realicen las alegaciones que estimen convenientes en relación con la misma. En caso de que no se formulen alegaciones, esta calificación y la propuesta de formación de bolsa formulada quedarán elevadas a definitivas. En caso contrario, el Tribunal se reunirá para resolver aquellas dejando constancia en acta de lo acordado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas